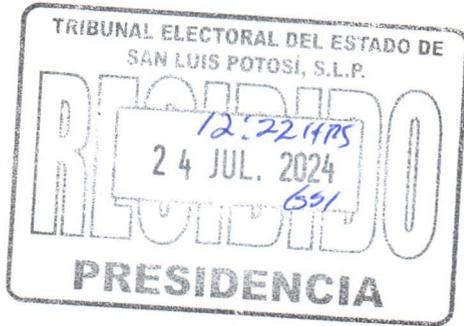




**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



OFICIO NÚMERO TESLP/UTAIP/053/2024

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de julio de 2024.

**INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTES. -**

Por medio del presente escrito presento ante este Pleno del Tribunal Electoral de San Luis Potosí el informe a que se refiere el artículo 66 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al mes de **JUNIO de 2024**.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Esquivel

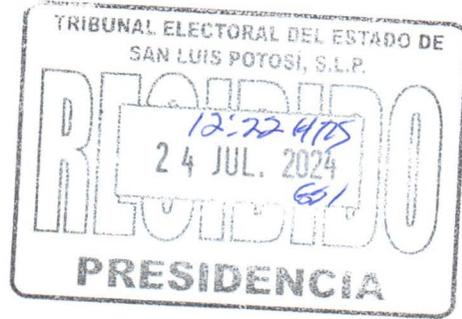
LIC. JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLÉN



*Recibi
12:21 hrs.
24/07/2024
[Signature]*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Recibi
12:21 hrs
24/07/2024
[Signature]



JUNIO DE 2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el periodo que se informa se recibieron 03 tres solicitudes de información pública, y se emitieron 03 tres respuestas, mismas que se muestra en el **Anexo 1** de este informe.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción XV y 54, fracciones VIII y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el día **01 uno de julio de la presente anualidad** se hizo entrega a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), en archivo Excel, el informe de solicitudes de información recibidas durante el mes de **JUNIO de 2024** dos mil veinticuatro. (**Anexo 2**).

2. CARGA MENSUAL DE LA INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS ESTATAL Y NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Se actualizaron las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia con la información que cada área del Tribunal remitió a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se señala que a las áreas responsables de la información se les solicitó que presentaran los archivos con la información de oficio que se tiene que cargar en ambas plataformas a más tardar los días 05 cinco de cada mes a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello para contar con el tiempo suficiente para realizar la revisión y en su caso modificación de ésta antes del día 10 diez, que es la fecha límite para la carga de información en ambas plataformas.

La información que se ha cargado a la Plataforma Estatal de Transparencia (PET), consta de 75 setenta y cinco archivos tipo Excel y está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/0/d7ffc7c4e99be12906258ac30061c066?EditDocument&Start=1&Count=2500&Expand=4&Seq=8>

En cuanto a la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se informa que se actualizaron 854 registros que



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

corresponden a la información principal y 70 registros de información complementaria, en total se actualizaron 924 registros con información correspondiente al mes de **junio de 2024**. (**Anexo 3**).

La información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia está disponible en el siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Con la carga de información en ambas Plataformas de Información se cumplió con el 100% en el aspecto cuantitativo, es decir se registró el total de las obligaciones en materia de Transparencia.

4. REQUERIMIENTO DE CEGAIP

El 17 diecisiete de junio de la presente anualidad se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio **CEGAIP OA 005/2023 (Anexo 4)**, de fecha 07 siete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, signado por el Comisionado Presidente David Menchaca Zúñiga y por los Comisionados Ana Cristina García Nales y José Alfredo Solís Ramírez, mediante el cual refieren que en la sesión de 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós del pleno de la CEGAIP, mediante el acuerdo **CEGAIP-456/2022**, se ordenó realizar un exhorto a los sujetos obligados que no cargan la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y, para ello se les debía requerir a efecto de que enviaran evidencia en el sentido de que cumplieron con la publicación de la información que les corresponde.

Derivado de lo anterior, en primer término, se nos exhorta para cumplir con la obligación de publicar la información en la Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, de igual manera se nos requiere para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del mencionado oficio, se remita la evidencia a ese organismo garante en el sentido de que se ha cumplido con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con los periodos de actualización.

Al cierre de este informe, esta Unidad de Transparencia se encuentra recabando la información solicitada.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

5. ESTRATEGIAS DE TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Como parte de las actividades asignadas a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el día 18 dieciocho de junio, se remitieron a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral las estrategias de transmisión de radio y televisión correspondientes al periodo ORDINARIO comprendido del 01 de julio al 01 de agosto de 2024. (Anexos 5).

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

LIC. JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLÉN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA

ANEXO 1

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de recepción	Información solicitada	Trámite	Fecha de respuesta	Respuesta
241482924000019		24/05/2024	Solicito la remisión puntual en versión electrónica de la información pública que sea relativa a los siguientes puntos: 1. Número de servidores públicos que integran el Tribunal Electoral, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia. 2. Si el Tribunal Electoral Local cuenta con contratos de suministro de personal (outsourcing) para alguna actividad, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia. En caso de que cuente con esos tipos de contratos, se pide la información de las actividades para las que están comprometidos, el número de personal y sus dimensiones económicas, es decir, contraprestación a cargo del Tribunal Electoral, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3. Los órganos que integran al Tribunal Electoral Local y, de sus órganos descentralizados, el Estado Analítico de Egresos Detallado para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de cada uno. 4. Tabulador de Salarios, Manual de Percepciones o su equivalente, para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como el número de asuntos o expedientes, sin importar su tipo, que ingresaron en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por los justiciables para excitar la función judicial. 6. Número de exhortos presentados y número de exhortos diligenciados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como el número de amparos en contra de resoluciones judiciales del Tribunal Electoral, que ingresaron en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 7. Número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 8. Los montos por cada capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 9. Los montos por cada partida específica de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 10. Indicar si existe un portal electrónico y público de estadística judicial de la Entidad Federativa.	Contestada	06/06/2024	Ver Respuesta completa en archivo adjunto OFICIO No. TESLP/UTAIP/044/2024 San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de junio de 2024 A quien corresponda P R E S E N T E. En respuesta a la solicitud de información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio 241482924000019, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informa que la misma fue turnada a diversas áreas de este Tribunal Electoral, quienes han dado respuesta en los siguientes términos: La Coordinación de Recursos Humanos de este Tribunal Electoral, proporciona la siguiente respuesta: "1.- Número de servidores públicos que integran el Tribunal Electoral, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia." Está integrado por 39 servidores públicos. 2.- El Tribunal Electoral no cuenta con contratos de suministro de personal (outsourcing) para alguna actividad, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia. En caso de que se cuente con esos tipos de contratos, se pide la información de las actividades para las que están comprometidos, el número de personal y sus dimensiones económicas, es decir, contraprestación a cargo del Tribunal Electoral, durante los ejercicios fiscales 2018,2019,2020,2021, 2022 y 2023. Este Tribunal no tiene contratos para el suministro de personal (outsourcing) y no se ha tenido en los años que solicita. 4.- Tabulador de Salarios y Manual de Percepciones o su equivalente de los ejercicios fiscales 2018,2019,2020,2021,2022 y 2023. Anexo al presente se envían en archivo comprimido los tabuladores en mención." La Coordinación de Recursos Financieros de este Tribunal Electoral, proporciona la siguiente respuesta: "El Tribunal Electoral no cuenta con órganos locales, ni órganos descentralizados. En lo referente a la información adicional solicitada, al ser información pública, esta puede ser consultada en la página oficial de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en la siguiente dirección: https://www.teesp.gov.mx/cuenta-publica/ , seleccionando el año deseado en el apartado número 2, Información Presupuestaria, del índice de la cuenta pública, selecciona Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto de Gasto, además puede seleccionar cualquier otro informe presupuestal." Asimismo, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, proporciona la siguiente respuesta: "De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 5, se informa lo siguiente: • Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 169 • Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 74 • Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 825 • Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 316 • Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 31 • Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 58 Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 6, se informa que este Tribunal Electoral no ha diligenciado exhortos, así como que el amparo no aplica para la materia electoral, lo anterior de conformidad con el artículo 61 fracción XV de la Ley de Amparo. Relativo a la información solicitada identificada con el numeral 7, se informa lo siguiente: • número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2018 fue de 169 • número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2019 fue de 74 • número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2020 fue de 823 • número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2021 fue de 301
241482924000020	Política Colectiva	21/06/2024	Por este medio solicito la siguiente información: - ¿Existe una o varias legislaciones en el municipio que regulen mecanismos de participación ciudadana? En caso afirmativo, por favor enviar la o las leyes, reglamentaciones, etc que se encuentren vigentes. - ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la legislación local se han llevado a cabo en el municipio y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron.	Contestada	25/06/2024	Se hace de su conocimiento que una vez analizada dicha solicitud de información, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó que la información solicitada NO ES COMPETENCIA de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior es así porque, derivado de la reforma electoral del año 2014; el 10 de febrero de ese año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, y de manera subsecuente el día 23 de mayo de ese mismo año fue publicada la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con lo cual se estableció una nueva regulación del sistema jurisdiccional electoral local. La reforma electoral mencionada estableció que este Tribunal Electoral de San Luis Potosí tuviera funciones estrictamente jurisdiccionales, razón por la que se determinó que la información solicitada no es competencia de este Organismo Electoral. Sin embargo, se estima que la información solicitada pudiera ser competencia del Congreso de Estado de San Luis Potosí y/o de los H. Ayuntamientos de los cuales solicita información, que son los responsables, el primero, de legislar en la materia a nivel estatal y los de más, de aplicar dicha normativa y en ese sentido se estima que esos sujetos obligados pudieran tener la información solicitada. Por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le señala que la información solicitada puede ser competencia del Congreso de Estado de San Luis Potosí y/o de los H. Ayuntamientos de los cuales solicita información y podrá ser solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

ANEXO 1

241482924000021	Roberto Manzano	25/06/2024	<p>1. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde? a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024, ¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde? 2. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde? a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, ¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde?</p>	Contestada	28/06/2024	<p>Al respecto y dado que la misma fue turnada a esta Secretaría para brindar respuesta, se proporciona contestación en los siguientes términos: RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA. De una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en este órgano jurisdiccional, se informa lo siguiente: • De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 1, se informa que 39 sentencias del total de las resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, han sido impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024, lo que corresponde a un 34.21% del total de 114 emitidas. • Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 1 inciso a, se informa que de las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Federal referido en el proceso electoral local 2023-2024, han sido confirmadas 29, lo que corresponde a un 74.35% del total de las resoluciones. • De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 2, se informa que 147 sentencias del total de las resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, lo que corresponde a un 48.20% del total de 305 emitidas. • Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 2 inciso a, se informa que de las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Federal referido en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, fueron confirmadas 89, lo que corresponde a un 60.54% del total de las resoluciones.</p>
241482924000022	Daniel Perez	26/06/2024	<p>1. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde? a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024, ¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde? 2. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde? a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, ¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde?</p>	En trámite		

ANEXO 1

Solicitud	241482924000019
Fecha de recepción	24/05/2024
Fecha de vencimiento	07/06/2024
Nombre del Solicitante	
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	
Área turnada	Recursos Humanos 1, 2 y 4 Recursos Financieros 3, 8 y 9 Sec. Gral. De Acuerdos 5, 6, 7 y 10
Fecha de respuesta del área turnada	Recursos Humanos: 28/05/2024 Recursos Financieros: 03/06/2024 Sec. Gral. De Acuerdos: 06/06/2024
Fecha de respuesta al solicitante	06/06/2024

Solicitud:

Solicito la remisión puntual en versión electrónica de la información pública que sea relativa a los siguientes puntos:

1. Número de servidores públicos que integran el Tribunal Electoral, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia.
2. Si el Tribunal Electoral Local cuenta con contratos de suministro de personal (outsourcing) para alguna actividad, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia. En caso de que cuente con esos tipos de contratos, se pide la información de las actividades para las que están comprometidos, el número de personal y sus dimensiones económicas, es decir, contraprestación a cargo del Tribunal Electoral, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
3. Los órganos que integran al Tribunal Electoral Local y, de sus órganos descentralizados, el Estado Analítico de Egresos Detallado para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de cada uno.
4. Tabulador de Salarios, Manual de Percepciones o su equivalente, para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
5. Número de asuntos o expedientes, sin importar su tipo, que ingresaron en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por los justiciables para excitar la función judicial.
6. Número de exhortos presentados y número de exhortos diligenciados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como el número de amparos en contra de resoluciones judiciales del Tribunal Electoral, que ingresaron en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

7. Número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

8. Los montos por cada capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

9. Los montos por cada partida específica de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

10. Indicar si existe un portal electrónico y público de estadística judicial de la Entidad Federativa.

Respuesta:

En respuesta a la solicitud de información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio 241482924000019; esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informa que la misma fue turnada a diversas áreas de este Tribunal Electoral, quienes han dado respuesta en los siguientes términos:

La Coordinación de Recursos Humanos de este Tribunal Electoral, proporciona la siguiente respuesta:

“1.- “Numero de servidores públicos que integran el Tribunal Electoral, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia.”

Está integrado por 39 servidores públicos.

2.- El Tribunal Electoral no cuenta con contratos de suministro de personal (outsourcing) para alguna actividad, al corte de la respuesta a esta solicitud de transparencia. En caso de que se cuente con esos tipos de contratos, se pide la información de las actividades para las que están comprometidos, el número de personal y sus dimensiones económicas, es decir, contraprestación a cargo del Tribunal Electoral, durante los ejercicios fiscales 2018,2019,2020,2021, 2022 y 2023.

Este Tribunal no tiene contratos para el suministro de personal (outsourcing) y no se ha tenido en los años que solicita.

4.- Tabulador de Salarios y Manual de Percepciones o su equivalente de los ejercicios fiscales 2018,2019,2020,2021,2022 y 2023.

Anexo al presente se envían en archivo comprimido los tabuladores en mención.”

La Coordinación de Recursos Financieros de este Tribunal Electoral, proporciona la siguiente respuesta:

“El Tribunal Electoral no cuenta con órganos locales, ni órganos descentralizados.

En lo referente a la información adicional solicitada, al ser información pública, esta puede ser consultada en la página oficial de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en la siguiente dirección: <https://www.teeslp.gob.mx/cuenta-publica/>, seleccionando el año deseado en el apartado número 2, Información Presupuestaria, del índice de la cuenta pública, selecciona Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto de Gasto, además puede seleccionar cualquier otro informe presupuestal.”

Asimismo, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, proporciona la siguiente respuesta:

“De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 5, se informa lo siguiente:

- Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 169
- Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 74
- Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 825
- Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 316
- Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 31
- Número de asuntos o expedientes que ingresaron en el año 2018 fueron de 58

Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 6, se informa que este Tribunal Electoral no ha diligenciado exhortos, así como que el amparo no aplica para la materia electoral, lo anterior de conformidad con el artículo 61 fracción XV de la Ley de Amparo.

Relativo a la información solicitada identificada con el numeral 7, se informa lo siguiente:

- número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2018 fue de 169
- número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2019 fue de 74
- número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2020 fue de 823

ANEXO 1

- número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2021 fue de 301
- número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2022 fue de 27
- número de asuntos jurisdiccionales concluidos por los órganos de este Tribunal Electoral en el año 2023 fue de 58

Finalmente, relativo a la información solicitada identificada con el numeral 10, se informa que la misma puede ser consultada en los informes de labores de este Tribunal Electoral, mismos que se encuentran disponibles en la página Web de este Tribunal Electoral www.teeslp.gob.mx, en los siguientes enlaces electrónicos:

<https://www.teeslp.gob.mx/informes-anuales-de-actividades/>

<https://www.teeslp.gob.mx/sentencias/> “

ANEXO 1

Solicitud	241482924000020
Fecha de recepción	21/06/2024
Fecha de vencimiento	05/07/2024
Nombre del Solicitante	Política Colectiva
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	
Área turnada	NO COMPETENTE
Fecha de respuesta del área turnada	
Fecha de respuesta al solicitante	25/06/2024

Solicitud:

Por este medio solicito la siguiente información: - ¿Existe una o varias legislaciones en el municipio que regulen mecanismos de participación ciudadana? En caso afirmativo, por favor enviar la o las leyes, reglamentaciones, etc que se encuentren vigentes. - ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la legislación local se han llevado a cabo en el municipio y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron.

Respuesta:

Se hace de su conocimiento que una vez analizada dicha solicitud de información, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.**

Lo anterior es así porque, derivado de la reforma electoral del año 2014; el 10 de febrero de ese año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, y de manera subsecuente el día 23 de mayo de ese mismo año fue publicada la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con lo cual se estableció una nueva regulación del sistema jurisdiccional electoral local.

La reforma electoral mencionada estableció que este Tribunal Electoral de San Luis Potosí tuviere funciones estrictamente jurisdiccionales, razón por la que se determinó que la información solicitada no es competencia de este Organismo Electoral. Sin embargo, se estima que la información solicitada pudiera ser competencia del **Congreso de Estado de San Luis Potosí y/o de los H. Ayuntamientos de los cuales solicita información**, que son los responsables, el primero, de legislar en la materia a nivel estatal y los de más, de aplicar dicha normativa y en ese sentido se estima que esos sujetos obligados pudieran tener la información solicitada.

Por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le señala que la información solicitada puede ser competencia del **Congreso de Estado de San Luis Potosí y/o de los H. Ayuntamientos de los cuales solicita información** y podrá ser solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

ANEXO 1

Solicitud	241482924000021
Fecha de recepción	25/06/2024
Fecha de vencimiento	09/07/2024
Nombre del Solicitante	Roberto Manzano
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	
Área turnada	Secretaría Gral. De Acuerdos
Fecha de respuesta del área turnada	28/06/2024
Fecha de respuesta al solicitante	28/06/2024

Solicitud:

1. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde?

a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024,

¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde?

2. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde?

a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024,

¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde?

Respuesta:

Al respecto y dado que la misma fue turnada a esta Secretaría para brindar respuesta, se proporciona contestación en los siguientes términos:

RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA.

De una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en este órgano jurisdiccional, se informa lo siguiente:

- De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 1, se informa que 39 sentencias del total de las resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, han sido impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

ANEXO 1

Federación en el proceso electoral local 2023-2024, lo que corresponde a un 34.21% del total de 114 emitidas.

- Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 1 inciso a, se informa que de las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Federal referido en el proceso electoral local 2023-2024, han sido confirmadas 29, lo que corresponde a un 74.35% del total de las resoluciones.
- De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 2, se informa que 147 sentencias del total de las resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, lo que corresponde a un 48.20% del total de 305 emitidas.
- Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 2 inciso a, se informa que de las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Federal referido en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, fueron confirmadas 89, lo que corresponde a un 60.54% del total de las resoluciones.

ANEXO 1

Solicitud	241482924000022
Fecha de recepción	26/06/2024
Fecha de vencimiento	10/07/2024
Nombre del Solicitante	Daniel Perez
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	
Área turnada	Secretaria Gral. De Acuerdos
Fecha de respuesta del área turnada	
Fecha de respuesta al solicitante	25/06/2024

Solicitud:

1. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde?

a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024, ¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde?

2. ¿Cuántas sentencias del total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024 y a qué porcentaje del total de emitidas corresponde?

a. De dichas resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, ¿cuántas fueron confirmadas y a qué porcentaje del total de resoluciones corresponde?

Respuesta:

Al respecto y dado que la misma fue turnada a esta Secretaría para brindar respuesta, se proporciona contestación en los siguientes términos:

RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA.

De una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en este órgano jurisdiccional, se informa lo siguiente:

- De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 1, se informa que 39 sentencias del total de las resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, han sido impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local 2023-2024, lo que corresponde a un 34.21% del total de 114 emitidas.

ANEXO 1

- Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 1 inciso a, se informa que de las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Federal referido en el proceso electoral local 2023-2024, han sido confirmadas 29, lo que corresponde a un 74.35% del total de las resoluciones.
- De acuerdo con la información solicitada identificada con el numeral 2, se informa que 147 sentencias del total de las resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, lo que corresponde a un 48.20% del total de 305 emitidas.
- Respecto a la información solicitada identificada con el numeral 2 inciso a, se informa que de las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Federal referido en el proceso electoral local inmediato anterior al de 2023-2024, fueron confirmadas 89, lo que corresponde a un 60.54% del total de las resoluciones.

Mes que reporta	6
Año que reporta	2024

<== Escriba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	3
	No. de solicitudes respondidas en el mes	3

<== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores
 <== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores

No



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV , Art 54FVIII y XII

Actualizado 15/01/2020

Número de folio.	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
241482924000019		24/05/2024	Solicito la remisión puntual	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	06/06/2024	Ver Respu	0 PNT		0
241482924000020	Política Colectiva	21/06/2024	Por este medio solicito la s	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué s	25/06/2024	Se hace de	0 PNT		0
241482924000021	Roberto Manzanc	25/06/2024	1. ¿Cuántas sentencias de	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	28/06/2024	Al respectc	0 Correo elec		0
241482924000022	Daniel Perez	26/06/2024	1. ¿Cuántas sentencias de	En trámite						

Registro Guardado Gracias



Sus datos de registro son:

Registrado el: 01/07/2024 09:55:21 a.m.
Clave: 005776F0

A nombre de

Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí

Cordillera del Himalaya #605, Lomas 4a. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. México
Teléfonos: (444) 825-1020 / 825-6468
Lada sin costo: 01 800 223 4247



ANEXO 3

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Total de registros por Sujeto Obligado

San Luis Potosí

Fecha de emisión: 24-07-2024

Código	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha Inicio Periodo	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
ee7d563d-dfce-4c52-8523-fda585f49b55	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2024	01/06/2024	854	70	924
Total General				854	70	924

San Luis Potosí, siete de diciembre de dos mil veintitrés.
Oficio CEGAIP OA 005/2023TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
(UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
PRESENTE.

Por medio de la presente, informo a este sujeto obligado que en la sesión ordinaria del cinco de agosto de dos mil veintidós, el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado mediante el acuerdo CEGAIP-456/2022 determinó lo siguiente:

Resultandos.

Primero. Que la reforma constitucional de dos mil catorce en materia de transparencia y la expedición en dos mil quince de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública dieron forma al diseño institucional y de política pública vigente en materia de acceso a la información y apertura gubernamental en México.

Lo anterior, al crear un Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales —y dotarlo de la capacidad de generar instrumentos para su funcionamiento, como la Plataforma Nacional de Transparencia— por lo que se estableció un espacio de decisión que definió una política nacional para garantizar el derecho de acceso a la información pública y que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública también establece la función de impulsar los principios, mecanismos y acciones de apertura gubernamental¹.

Segundo. Que la Métrica de Gobierno Abierto, es una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el INAI y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal).

De ahí que la Métrica aporta diferentes elementos de análisis en materia de apertura con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión².

Tercero. Que la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), en su tercera edición, fue un ejercicio de medición de los alcances de la apertura gubernamental en las oficinas públicas del país, desde una óptica ciudadana. Es decir, utiliza la experiencia concreta de las personas para medir dos dimensiones de la apertura gubernamental: la transparencia (qué tanto puede una persona conocer lo que hacen sus gobiernos) y la participación ciudadana (qué tanto puede incidir en sus decisiones). De este ejercicio se desprende el Índice de Gobierno Abierto, una calificación entre 0 y 1 que

indica el grado de apertura de las entidades de gobierno que tienen la obligación de dar a conocer sus acciones ante la ciudadanía (denominadas sujetos obligados). Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0, de uno sin apertura. Por lo que el propósito de la MGA es alimentar la discusión en materia de transparencia y participación ciudadana, así como servir de insumo para el fortalecimiento de diagnósticos y planes de apertura gubernamental en las oficinas públicas del país.

Para su tercera edición, la MGA 2021 evaluó a 1,365 de ellas, pertenecientes a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

¹ https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf, Pág. 5

² https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765
AV. Real de Lomas 1015, Piso 4, Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

San Luis Potosí, lineamiento cuarto, fracciones VI, VII, X, XI, sexto, segundo párrafo y séptimo, fracción I de los Lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas; y acuerdo CEGAIP-456/2022, el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado lo **exhorta para que cumpla con la obligación de publicar la información en la Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia.**

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 19 del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí aplicado supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mismo Estado en términos del artículo 1º, segundo párrafo, está Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado lo **requiere** para que, dentro del **plazo de diez días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, **remita la evidencia** a este organismo garante en el sentido de que ha cumplido con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con los periodos de actualización.

Consecuentemente, de conformidad con los artículos 188 y 190, fracción II, de la Ley de Transparencia esta CEGAIP **se le apercibe** que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo ordenado se le aplicará una medida de apremio consistente en una multa mínima que es ciento cincuenta veces la unidad de medida y actualización vigente a este año que es el equivalente a \$14,433.00 (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) que resulta de multiplicar la unidad de medida y actualización vigente (que corresponde a \$96.22 noventa y seis pesos 22/100 moneda nacional de conformidad con la publicación del diez de enero de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación) por ciento cincuenta, para obtener la cantidad mencionada.

Medida de apremio que en el caso resulta la más eficaz ya que el presente procedimiento trata sobre la vigilancia de la CEGAIP de las obligaciones de transparencia que todo sujeto obligado debe de transparentar en términos citados, es decir, se trata de una obligación del sujeto obligado en el sentido de que siempre y en todo momento debe de tener la información disponible al público en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior, se lo comunicamos en cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado citado y, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Comisionado Presidente

DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA

Comisionada

ANA CRISTINA GARCÍA NALES

Comisionado

JOSÉ ALFREDO SOLIS RAMÍREZ

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL OFICIO DICIEMBRE CEGAIP-OA 05 /2023



Anexo 5



Dirección de administración de tiempos del estado en radio y televisión

Folio: TEESLP-20240618-148

Ciudad de México, a 18 de junio de 2024

Presente

El Sistema de Recepción de materiales de radio y televisión, ha generado el siguiente acuse de recibo el cual contiene la información correspondiente a la estrategia de transmisión registrada por: TEESLP.

Número de estrategia: TEESLP-20240618-148 Tipo medio: RADIO
 Descripción de la estrategia: TESLP-RADIO-JULIO-2024 Entidad: SAN LUIS POTOSI
 Periodo: NACIONAL - NO COINCIDENTE Periodo de la orden de transmisión: 01/07/2024 al 01/08/2024
 (01/07/2024 al 31/12/2024)
 Tipo de pauta:
 Actor: TEESLP Ámbito: LOCAL

Fecha de registro	Todos los medios		Duración del material	Materiales asignados	Horarios		¿Registro con barra infantil?
	Originales	Repetidoras			Días	Horarios	
18/06/2024	(SLP) XHPEAA - FM 94.7 (SLP) XHUASM - FM 91.9 (SLP) XHPEAE - FM 93.3 (SLP) XHIR - FM 103.7 (SLP) XHIY - FM 91.7 (SLP) XHEEM - FM 94.5 (SLP) XHWU - FM 96.9 (SLP) XEBM - AM 820 (SLP) XHFF - FM 89.3 (SLP) XHSMR - FM 90.1 (SLP) XHOD - FM 96.9 (SLP) XHEWA - FM 103.9 (SLP) XHPM - FM 100.1 (SLP) XHQK - FM 98.5 (SLP) XHEPO - FM 103.1 (SLP) XHSNP - FM 97.7 (SLP) XHRASA - FM 94.1 (SLP) XHSS - FM 91.9 (SLP) XHTL - FM 99.3 (SLP) XHUSP - FM 88.5 (SLP) XHAWD - FM 101.3 (SLP) XHSPS - FM 89.3 (SLP) XHETR - FM 99.7 (SLP) XHGI - FM 97.3 (SLP) XHCCBW - FM 102.7 (SLP) XHOB - FM 96.1 (SLP) XHCV - FM 98.1 (SLP) XHWZ - FM 90.9 (SLP) XHESL - FM 102.1 (SLP) XHNB - FM 95.3 (SLP) XHEI - FM 93.1 (SLP) XHXR - FM 100.5 (SLP) XHCZ - FM 104.9 (SLP) XHIE - FM 105.5 (SLP) XEANT - AM 770 (SLP) XHCSM - FM 107.9 (SLP) XEXQ - AM 1190	(SLP) XEWA - AM 540 (SLP) XEIE - AM 1030 (SLP) XHBM - FM 105.7	30 SEGS.	RA03081-24 TESLP-MAY-JUN-2024	Los días asignados en la pauta.	Los horarios asignados en la pauta.	NO

Asignado 37 de 37 emisoras

Anexo 5



Dirección de administración de tiempos del estado en radio y televisión

Folio: TEESLP-20240618-149

Ciudad de México, a 18 de junio de 2024

Presente

El Sistema de Recepción de materiales de radio y televisión, ha generado el siguiente acuse de recibo el cual contiene la información correspondiente a la estrategia de transmisión registrada por: TEESLP.

Número de estrategia:	TEESLP-20240618-149	Tipo medio:	TELEVISIÓN
Descripción de la estrategia:	TV-TEESLP-JULIO-2024	Entidad:	SAN LUIS POTOSI
Periodo:	NACIONAL - NO COINCIDENTE (01/07/2024 al 31/12/2024)	Periodo de la orden de transmisión:	01/07/2024 al 01/08/2024
Tipo de pauta:		Ámbito:	LOCAL
Actor:	TEESLP		

Fecha de registro	Todos los medios		Duración del material	Materiales asignados	Horarios		¿Registro con barra infantil?
	Originales	Repetidoras			Días	Horarios	
18/06/2024	(SLP) XHCPDJ - TDT 24 (SLP)XHDD - TDT 28.2 (SLP)XHCLP - TDT 22 (SLP)XHDD - TDT 28 (SLP)XHSLT - TDT 34 (SLP)XHCTSL - TDT 33 (SLP)XHCLP - TDT 22.2 (SLP)XHSLA - TDT 31.2 (SLP)XHSPS - TDT 23 (SLP)XHSLA - TDT 31 (SLP)XHSLA - TDT 31 (SLP)XHCPDJ - TDT 24.2 (SLP)XHSLT - TDT 34.2 (SLP)XHROSL - TDT 10 (SLP)XHCOSL - TDT 33 (SLP)XHCTSL - TDT 33.2 (SLP)XHCTRV - TDT 26.2 (SLP)XHCTRV - TDT 26 (SLP)XHCDV - TDT 30.2	(SLP)XHTAZ - TDT 21 (SLP)XHTZL - TDT 24 (SLP)XHKD - TDT 27 (SLP)XHCDI - TDT 22 (SLP)XHPMS - TDT 26 (SLP)XHCDV - TDT 30 (SLP)XHVST - TDT 32 (SLP)XHMTS - TDT 29 (SLP)XHTAT - TDT 29 (SLP)XHKD - TDT 27.2 (SLP)XHMTS - TDT 29.2 (SLP)XHTAT - TDT 29.2 (SLP)XHTAZ - TDT 21.2 (SLP)XHPMS - TDT 26.2	30 SEGS.	RV00633-20 TEESLP-TV-NOV2020	Los días asignados en la pauta.	Los horarios asignados en la pauta.	NO

Asignado 19 de 19 emisoras

Los materiales se asignarán por el sistema electrónico de acuerdo a las instrucciones descritas con anterioridad a los días y horarios aprobados en las pautas correspondientes mediante los acuerdos de Comité de Radio y Televisión, Junta General Ejecutiva y Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Estatus: Enviado

Fecha y hora de envío: 18/06/2024 13:45